



Ciudad de La Punta, 21 de diciembre de 2015

VISTO:

El Expte N° 9064-G-MDLP – 201 S/ AUT. PARA LLAMADO AM CUBRIR CONCESION DE BOX, BARRA Y KIOSCO DE BALNEARIO MUNICIPAL; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 189-HCDCDLP-2014 prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el Ejecutivo Municipal mediante el referido expediente tramita la autorización para la Concesión del BUFFET que comprende Box, Barra y Kiosco del Complejo Balneario Municipal para la temporada de verano 2015-2016;

Que con la concesión de Box, Barra y Kiosco del Balneario Municipal se pretende fomentar e incentivar la actividad de los comerciantes locales;

Que el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego Particular de Condiciones técnicas, está en un todo de acuerdo con la normativa municipal vigente;

Que el Plazo para la concesión del Buffet del Complejo Balneario Municipal es desde el 24 de diciembre de 2015 al 26 de Febrero de 2016;

Que las situaciones especiales merecen tratamiento diferenciado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART. 1º. AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de La Punta a efectuar el llamado para la Concesión de Buffet que comprende el Box, Barra y Kiosco del Complejo Balneario Municipal desde el 24 de diciembre de 2015 al 26 de Febrero de 2016.

ART. 2º. APROBAR el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego Particular de Condiciones Técnicas para la Concesión del Buffet del Complejo Balneario Municipal de la Ciudad de La Punta.-



ART. 3º. En el supuesto, que el que resulte Concesionario del Buffet del Complejo Balneario Municipal de la Ciudad de la Punta, viole la Ordenanza N° 208-HCDCLP-2014, se le rescindirá el contrato de concesión y se le aplicarán las multas correspondientes.-

ART. 3º. De Forma.-

María Alejandra Pacheco
Vice-Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Sergio R. Porporatto
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Ivana E. Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta